



Notaría Cuarta del Cantón Manta

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA.

No. 114

OTORGADA POR LA SEÑORA FRANCISCA PACHECO PRADO,

A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA NOLMI DELGADO PACHECO DE CONFORME.

REGISTRO UNICO CUANTIA \$.18.000,00

ANTE EL NOTARIO CUARTO ...

ABG. JUAN BOSCO MOREIRA ALAVA

COPIA PRIMERA .



Abg. JUAN BOSCO
MOREIRA ALAVA

Notario Público Cuarto
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador



NÚMERO: CIENTO CATORCE (114)

COPIA DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO, U-

BIEN EN LA PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA, QUE OTORGA LA SEÑO-

RA FRANCISCA PACHECO PRADO, A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA NOEMI --

DELGADO PACHECO DE CONFORME .- CUANTIA : \$1.18.000,00

NÚMERO: CIENTO CATORCE: En el Cantón Manta, Provincia de Manabí,

República del Ecuador; hoy día cinco de Mayo de mil nove-

cientos ochenta y tres, ante mí Abogado Juan Bosco Moreira Al-

va NOTARIO PÚBLICO CUARTO, del Cantón, comparecen, por una par-

te la señora Francisca Pacheco Prado, de estado civil soltera

y, por otra parte la señora Elsa Noemí Delgado Pacheco de Con-

forme, de estado civil casada. Las comparecientes son mayores

de edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad, portadores

de sus cédulas de Identidad y Tributaria y Certificado de Vo-

tación de las últimas elecciones, documentos que fueron presen-

tados y devueltos; hábiles para contratar y obligarse, a quie-

nes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos en el ob-

jeto y resultado de la presente escritura de COMPRA VENTA, la

cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta, para que-

sea elevada a instrumento público, la misma que copiada textual-

mente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro Único de Escrituras

Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de

un contrato de compra venta de un lote de terreno, ubicado en

el Cantón Manta, bajo las siguientes cláusulas y estipulacio-

nes: PRIMERA: Comparecen, suscriben y otorgan la presente escri-

tura por una parte la señora Francisca Pacheco Prado, de esta-

do civil soltera, a quien en a elante y para los efectos de es

[Firma manuscrita]

1 señora Elsa Noemí Delgado Pacheco, de estado civil casada, a --
2 quien en adelante y para los efectos de este contrato se la --
3 llamará simplemente "LA COMPRADORA".- SEGUNDA.- Mediante escri-
4 tura de fecha trece de Noviembre de mil novecientos treinta y --
5 nueve, celebrada ante el Notario Público Segundo de este Can-
6 tón Manta, señor Don Juan Villalón Vera Venegas, e inscrita en
7 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día dieciseis
8 de junio de mil novecientos cincuenta y dos, la señorita Merce-
9 des Gamboa Prado, compareció en calidad de AGENTE OFICIOSO, a --
10 efectuar la compra de un terreno, para la señorita Francisca --
11 Pacheco Prado, el mismo que tenía diez varas de frente, por --
12 cuarenta varas de fondo, situado en el punto denominado "Char-
13 co Blanco", de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de --
14 los siguientes linderos: Por el frente y atrás, calles públicas
15 por un costado solar del señor Luis Pacheco, y, por el otro --
16 costado terrenos del vendedor. La señora Francisca Pacheco Pra-
17 do, acepta la compra efectuada a su favor, terreno que fue ad-
18 quirido mediante escritura de compra venta hecha a el señor --
19 José Braulio Escobar, según fecha anteriormente citada.-TERCE-
20 RA: Con los antecedentes expuestos, es que "LA VENDEDORA " , -
21 señora Francisca Pacheco Prado, como única dueña del terreno
22 adquirido mediante la cláusula segunda, y desmembrando dicho --
23 terreno, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta --
24 real y perpétua enajenación a favor de "LA COMPRADORA", señora
25 Elsa Noemí Delgado Pacheco, un lote de terreno con las siguien-
26 tes medidas y linderos: Por el frente seis metros y avenida --
27 veinte, por atrás seis metros y terreno que se reserva la ven-



Abg. JUAN BOSCO
MOREIRA ALAVA
Notario Público Cuarto
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador

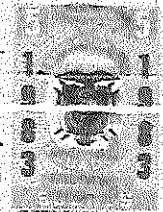


1 Por Carlos Prado, y, por el costado izquierdo diez metros y --
2 Propiedad del señor Alfredo Pacheco. Por lo tanto "LA VENDEDO-
3 RA", transfiere a "LA COMPRADORA", todos los derechos reales --
4 que como bien propio de la enajenante le corresponde o pudie--
5 re corresponderle en el lote de terreno descrito en la presen-
6 te cláusula, terreno que se encuentra libre de todo gravámen --
7 si embargo "LA VENDEDORA", se obliga al saneamiento de acuerdo
8 a la Ley.- CUARTA: El precio del terreno, materia del presente
9 contrato de compra venta es la cantidad de DIECIOCHO MIL SU--
10 CRAS, dinero que "LA VENDEDORA", declara tenerlo recibido de --
11 parte de "LA COMPRADORA", sin que nada tenga que reclamar por
12 este concepto en lo posterior, autorizando a la compradora , --
13 para que solicite la inscripción de la presente compra venta --
14 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- QUINTA: "LA
15 COMPRADORA", acepta el contenido de la presente minuta, por --
16 estar de acuerdo en todo lo estipulado previamente, por conve-
17 nir a sus intereses y sobre todo por tener pagado el valor del
18 terreno ,tal como lo manifiesta "LA VENDEDORA", Usted señor --
19 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para
20 dar plena validez al presente contrato de compra venta.-Minu-
21 ta firmada Abogado Antonio Zambrano Wiles. Matrícula número --
22 cuatrocientos ochenta. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta --
23 aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que
24 queda elevada a escritura pública, para que surta los efectos
25 legales declarados en ella. Los comparecientes manifiestan te-
26 ner parentesco, primer grado de consanguinidad. Por impuestos
de timbres fiscales se consigna la cantidad de: ciento ochenta

1 la cantidad de: seiscientos sesenta sucres, Impuestos que se --
2 han consignado, junto con los demás certificados concedidos --
3 por los señores Tesorero y Jefe de la Dirección Financiera Mu-
4 nicipal del Cantón Manta, y Cuerpo de Bomberos, documentos que
5 se agregan al Protocolo.- Esta compra venta no causa Plusvalía
6 íguala que fue esta escritura, por mí el Notario en alta y cla-
7 ra voz, los otorgantes la aprueban, ratificándose en su conte-
8 nido firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE .- (f) Francis-
9 ca Pacheco Prado C.I. Nº 130172267-2 y C.T. Nº 039699 .- (f) El
10 sa Noaní Delgado Pacheco de Conforme C.I. Nº 130135613-3 y C.T.
11 No 072552 .- (f) Abogado Juan Bosco Moreira Alava NOTARIO PU--
12 BLICO CUARTO .-.-.-.-.-
13 DOCUMENTOS HABILITANTES .-.-.-.-.-
14 LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA .- A peti--
15 ción verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ca-
16 tastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada
17 una propiedad que consiste en solar, perteneciente a FR-ANCIS-
18 CA PACHECO PRADO, ubicada en la calle Manabí.- cuyo avalúo co-
19 mercial/ Por metro2, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS, oo
20 /100 SUCRES (1.300,00) NOTA: La presente compra venta no causa
21 Plusvalía.- Manta, 5 de Mayo de 1983.- firma ilegible.- ING.
22 COM. CATON MURILLO PARRAGA.- Director Financiero Mepal.- Hay -
23 un sello que dice: DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL. MANTA .-.-.-
24 LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA .- A petición verbal -
25 de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la-
26 Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado
27 registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por con-



Abg. JUAN BOSCO
MOREIRA ALAVA
Notario Público Cuarto
del
Cantón Manta
Mantón - Ecuador



PRADO.- Por consiguiente se establece que no es deudora de es-
ta Municipalidad.- Manta, 4 de Mayo de 1983.- firma ilegible-
P. DAVID PABLO ALVAREZ .- Tesorero Municipal.- Hay un sello --
que dice: TESORERIA MUNICIPAL. MANTA .-.-.-.-.-
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA .- MARTHA ZEA DE PICO J.-.- TESORE-
RO DEL CUERPO DE BOMBEROS .- A petición verbal de parte intere-
sada CERTIFICA: Que habiendo revisado los archivos de la Ofici-
na a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Cré-
dito pendiente de pago, con el nombre del señor FRANCISCA PA--
CHICO PRADO .- Por consiguiente no representa deuda alguna en
esta Institución a la presente fecha.- El Peticionario Puede-
hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conve-
niente .- Manta, 5 de Mayo de 1983.- ABNEGACION Y DISCIPLINA.
firma ilegible.- MARTHA ZEA DE PICO J.-.- Tesorero del CC.BB.-
Hay un sello que dice: TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS. MANTA
MANABI .

Se otorgó ante mí y en -
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en -
Manta, el mismo día y fecha de su celebración.

EL NOTARIO CUARTO

Juan Bosco Moreira Alva
ABOGADO

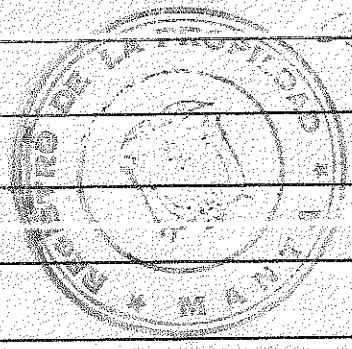


1 - CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO
2 EN LA CARRETERA NACIONAL, CANTON MANTA, EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DE COSTA
3 VENTAS, A MI CARGO BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (486), Y
4 ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO
5 (774), EN ESTA FECHA.,

6 MANTA, 18 Y 012 DE 1.983

[Handwritten Signature]
7 *[Handwritten Name]*

8 Registrador de la Propiedad del
9 Canton y Manta



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Abg. Juan Bosco Moreira Alava

NOTARIO PUBLICO

DIRECCION: Edificio Medranda N° 2
2do. Piso Oficina N° 204

TELEFONO: N° 612079

MANTA - ECUADOR